

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, DOCE (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso VERBAL 2019-0987

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO VERBAL No 2019-0987 de MARTHA INES BEJARANO DE BEJARANO contra MAPFRE SEGUROS

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 900.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 900.000

POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juizado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho Costa

La Secretaria: [Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2018-0578

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.  
La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

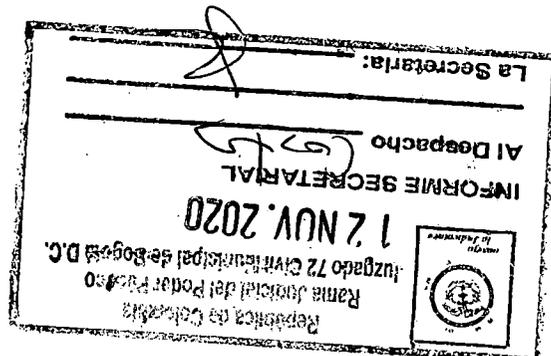
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2018-0578 de BANCO DE BOGOTA S.A. contra GLORIA ESPERANZA PALACIOS BERNAL

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 3.000.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 28.890
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
	CUADERNO # 2	
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 3.028.890

POR LA SUMA DE TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

correo electrónico este estrictamente prohibida. Favor informar al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no tenga acceso nuevamente a el.  
Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de **COPY CENTRO VIRTUAL**, no siempre representan la opinión de nuestra marca. COPY CENTRO VIRTUAL no se hace responsable en caso de que este mensaje o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daño en los equipos o programas del destinatario.



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0172

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



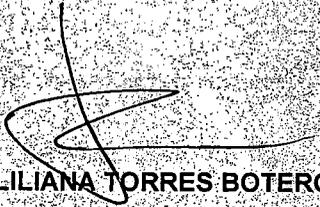
JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-0172 de COOP JURIDICA DE COLOMBIA contra VILLA  
ESPITIA ODET DEL CARMEN

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 100.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
	CUADERNO # 2	
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRANSITO Y O		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 100.000

POR LA SUMA DE CIEN MIL PESOS MTE

  
ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

La Secretaria:

CS

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-01707

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020

La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-1707 de JESUS ALBERTO CALLE QUINTERO contra JOSE RICARDO CARDENAS RUIZ

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 150.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO #2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS TRANSITO Y O	
8. HONORARIOS SECUESTRE-PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 150.000

POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho *[Signature]*

La Secretaría: *[Signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0267

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-0267 de BANCO FINANADINA S.A. contra EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 800.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 800.000

POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

*Est*

La Secretaría:

*[Signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0182

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-0182 de CORPORACION MINUTO DE DIOS contra GUSTAVO SANCHEZ RINCON

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 300.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) EMPLAZAMIENTO	\$ 9.000
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	\$ 100.000
5. HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO # 2	
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 409.000

POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0983

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---





República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

La Secretaria:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0023

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020

La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-00023 RF ENCORE S.A.S contra LUIS GUILLERMO MAICHEL GARCIA

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 400.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 14.445
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
		CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 414.445

POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS  
MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

0207 AONZ

12 NOV 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho Costa

La Secretaria: [Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0808

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-0808 de BANCO DE BOGOTA contra JUAN CARLOS VARGAS

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.100.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	\$ 37.390
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 1.137.390

POR LA SUMA DE UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS  
MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL  
Al Despacho

*[Handwritten signature]*

La Secretaría:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-1465

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-1465 de WILMAN CARDONA BOTERO contra RAFAEL CHIQIZA ARIZA

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 100.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 23.000
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
		CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		\$ 54.300
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 177.300

POR LA SUMA DE CIENTOSETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0798

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.  
La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO No 2019-798 de BANO DE BOGOTA contra EDGAR ANDRES GARZON BARRAGAN

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 1.300.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
		CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 1.300.000

POR LA SUMA DE UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

La Secretaria:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

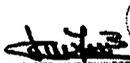
Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-01476

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-1476 de BANCO DE BOGOTA contra EDINAEL GOMEZ PULIDO

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.200.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	\$ 30.335
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 1.230.335

POR LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS  
MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

*[Handwritten signature]*

La Secretaria:

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0089

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.  
La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64. Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-0089 de CONJUNTO RESIDENCIAL PRADERAS DE FONTIBON II contra LIBIA ORFA GARCIA y OTRO

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 140.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 28.500
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
		CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 168.500

POR LA SUMA DE UN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MTE

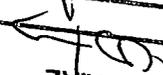
ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

Área Operaciones Captaciones  
Bancoomeva

Email Certicado.

Entidad Certificadora Abierta: Andes SCD  AndesSCD

 Confirmar

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.  
2 NOV. 2020  
INFORME SECRETARIAL  
Al Despacho   
La Secretaría: 

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0477

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

<p>JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>64</u> Hoy, 17 de noviembre 2020 La Secretaria</p> <p> ROSA LILIANA TORRES BOTERO</p>
---

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019-0477 de AGRUPACION RESIDENCIAL HICALA TIERA TAYRONA contra GLORIA CONSUELO CASTELLANOS

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 175.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 20.000
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
	CUADERNO # 2	
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 195.000

POR LA SUMA DE UCIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaría



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

12 NOV. 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

La Secretaria:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, DOCE (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso MONITORIO 2018-0663

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO MONITORIO No 2018-0663 de CYPRES CASAS DE PREFABRICACION S.A. contra  
CARLOS HUMBERTO GARCIA IZQUIERDO

1. AGENCIAS EN DERECHO		\$ 700.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)		\$ 25.700
EMPLAZAMIENTO		
3. CITATORIO		
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS		
5. HONORARIOS CURADOR		
	CUADERNO # 2	
6. POLIZA JUDICIAL		
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.		
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO		
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)		
10. PUBLICACIONES REMATE		
		\$ 725.700

POR LA SUMA DE SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., a la dirección de correo electrónico [info@bsa.com.co](mailto:info@bsa.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a TRANSVERSAL 27 # 53B-90 BOGOTA D.C.

La Secretaría  
Al Despacho  
INFORME SECRETARIAL  
12 NOV. 2020  
Ramona de Colombia  
Ramna Judicial del Poder Judicial  
Cuzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-0084

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020

La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

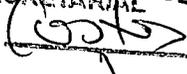
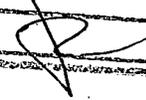
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

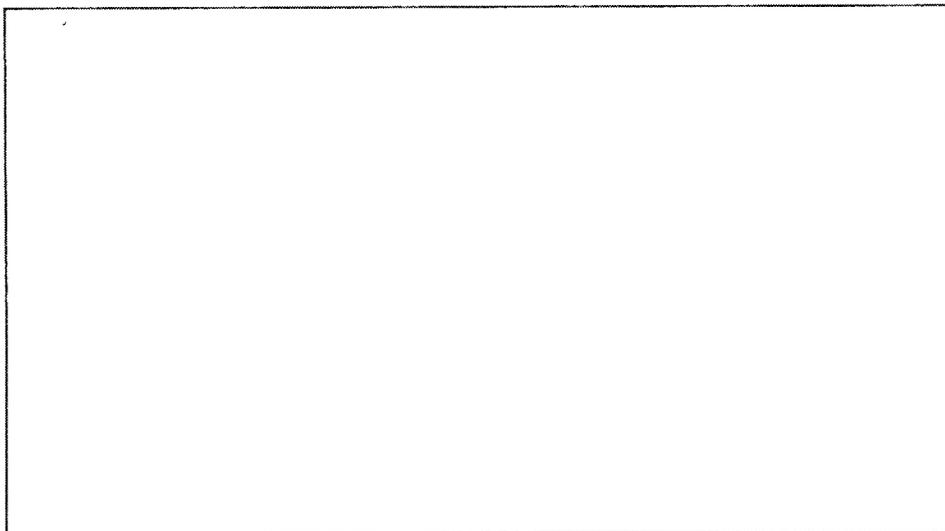
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019- 0084 de CONJUNTO RESIDENCIAL MONTANA contra MARIBEL ROCIO MORALES

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 900.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	\$ 15.000
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 915.000

POR LA SUMA DE NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

  
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.  
**12 NOV. 2020**  
INFORME SECRETARIAL  
Al Despacho   
La Secretaria: 



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-00243

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2019- 0243 de FABIOLA MARIA RODRIGUEZ contra FANNY ELIANA VARGAS o TROS

1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 550.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) EMPLAZAMIENTO	\$ 80.000
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 630.000

POR LA SUMA DE SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado 72 Civil (Municipal) de Bogotá D.C.

12 NOV 2020

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho

La Secretaria:

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2020-0343 DE HOME TERRITORY S.A.S. contra CARLOS IVAN VILLAMIZAR

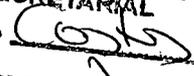
1. AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000
2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación)	
EMPLAZAMIENTO	
3. CITATORIO	
4. PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
5. HONORARIOS CURADOR	
	CUADERNO # 2
6. POLIZA JUDICIAL	
7. OFICINA DE INSTRUMENTOS - TRÁNSITO Y O.	
8. HONORARIOS SECUESTRE- PERITO	
9. OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
10. PUBLICACIONES REMATE	
	\$ 200.000

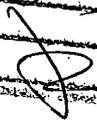
POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS MTE

ROSA LILIANA TORRES BOTERO  
secretaria

  
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá D.C.

**12 NOV. 2020**

INFORME SECRETARIAL  
Al Despacho 

La Secretaria: 

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso 2020-0343

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría (Art. 366 C.G. del P.).
2. Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ  
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.  
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en  
Estado No. 64 Hoy, 17 de noviembre 2020  
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO